



Municipalidad de Santiago de Surco

463

RESOLUCIÓN N°  
Santiago de Surco,

-2018-RASS

15 MAYO 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución N° 083-2018-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Tercero de la Resolución N° 083-2018-RASS de fecha 23ENE2018, se encargó la Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales a Martín Ricardo Vargas Castañeda – Subgerente de Logística y Patrimonio, en adición a sus funciones;

Que, es necesario dar por concluida la Encargatura antes referida;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR** por concluida la Encargatura de la SUBGERENCIA DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES, conferida al señor Martín Ricardo Vargas Castañeda – Subgerente de Logística y Patrimonio, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE

RHGB/COM/Bg.

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe.